

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

*Anuncio de 29 de julio de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se somete al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada formuladas por Renovalia los Nogales, S.L.U., para la instalación que se cita, en los términos municipales de Casarabonela, Coín, Cártama y Málaga (Málaga). (PP. 1895/2022).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de Información Pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada de los expedientes CG-893, AT-16980, AT-16981 y AAU/MA/68/21.

Dicho periodo de Información Pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Renovalia Los Nogales, S.L.U.

Domicilio: C/ María de Molina, 54, 9.ª planta. 28006 Madrid.

Denominación de la instalación: Gibralgalia.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento:

- Planta fotovoltaica: Polígono 20, parcelas 98, 73, 74, 75, 77. Polígono 19, parcelas 5, 6 y 11. (T.m. Casarabonela).

- Subestación eléctrica: Polígono 20, parcela 77 (T.M. Casarabonela).

- Línea de evacuación. Origen: SET GIBRALGALIA. Coordenada UTM- X 337.296,70. UTM-Y 4.068.906,70. HUSO UTM 30 N.

Destino: SET Ramos. Coordenada UTM- X 368.497,89. UTM-Y 4.065.814,19. Huso UTM 30 N.

Términos municipales: Casarabonela, Coín, Cártama y Málaga.

Denominación de las Vías Pecuarias objeto de la ocupación y término municipal:

- Vereda de Antequera, término municipal de Cártama.
- Vereda de la Alquería y Judío, término municipal de Cártama.
- Vereda de Alhaurín de la Torre a Álora por Cártama, término municipal de Cártama.
- Vereda de Cártama, término municipal de Cártama.
- Vereda de Pizarra a Málaga, término municipal de Cártama.

Motivo de la ocupación: Cruce de vía pecuaria por línea eléctrica de evacuación.

00266047

Términos municipales afectados: Casarabonela, Coín, Cártama y Málaga.

Referencia expedientes: CG-893, AT-16980, AT-16981 y AAU/MA/68/21.

Características:

Planta solar

- Campo solar fotovoltaico compuesto por 75.376 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalinos de 660 Wp de potencia, dispuestos sobre estructura de seguidores horizontales a un eje .

- 4 inversores fotovoltaicos de 3.510 kW de potencia y 15 inversores de 2.340 kW de potencia.

- 2 centros de transformación, cada uno de ellos con un transformador de potencia nominal de 2.340 kVA de 0,66/30 kV, y un sistema de celdas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 1 celda de línea y 1 de protección (2L + P).

- 3 centros de transformación con transformador de potencia nominal de 3.510kVA de 0,66/30 kV, y un sistema de celdas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + P).

- 6 centros de transformación, cada uno de ellos con 2 transformadores de potencia nominal de 2.340 kVA de 0,66/30 kV, y un sistema de celdas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 2 de protección (2L + 2P).

- 1 centro de transformación con 1 transformador de potencia nominal de 2.340 kVA de 0,66/30 kV, 1 transformador de potencia nominal de 3.510 kVA de 0,66/30 kV y un sistema de celdas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 2 de protección (2L + 2P).

- Red subterránea de media tensión para la conexión de los centros de transformación con la SET Gibralgalia, con conductores de aluminio tipo RHZ1 OL 18/30 kV de 240 mm<sup>2</sup> + H25 y una longitud total de 9.190 m.

- Potencia nominal de la instalación: 45 MW.

- Potencia instalada (pico) de generación: 49,748 MWp.

Subestación eléctrica 30/132 KV «SET Gibralgalia».

- Parque de 132 KV.

- Tipo: Exterior convencional.

- Esquema: Simple barra.

- Alcance:

- 2 posición de línea.

- 2 posiciones de transformador.

- Parque de transformación.

- 1 transformador de potencia de 50 MVA 30/132kV.

- 1 transformador de potencia de 10 MVA 30/132kV.

- Parque de 30 kV.

- Tipo: Celdas blindadas con aislamiento en SF6.

- Esquema: Simple barra.

- Alcance:

- 6 posiciones de línea.

- 2 posiciones de transformador.

- 2 posiciones de medida en barra.

- 1 posición de servicios auxiliares.

- Sistema integrado de Control y Protecciones.

- Servicios auxiliares.

- Transformador 100 kVA 30/0,420 kV.

Línea evacuación. Longitud total: 40.530 m. repartidos en los siguientes tramos:

- Tramo aéreo entre SET Los Ramos y apoyo 1: 70 m. de línea aérea de alta tensión a 132 kV en montaje de doble circuito con conductor 242-AL1/39-ST1A (LA 280 HAWK) Duplex en vano flojo.

00266047

- Tramo aéreo entre apoyo 1 y apoyo 36: 6.468,43 m. de línea aérea de alta tensión a 132 kV en montaje de doble circuito con conductor 242-AL1/39-ST1A (LA 280 HAWK) Duplex.
- Tramo subterráneo entre apoyo PAS 36 y apoyo PAS 37: 7.774 m. de línea subterránea de alta tensión simple circuito a 132 kV con conductor XLPE 132 kV 3x1x630 mm<sup>2</sup> Al, con pantalla de 120 mm<sup>2</sup> de cobre, discurrirá por canalización directamente enterrada, entubada y canalización entubada bajo calzada.
- Tramo aéreo entre apoyo 37 y apoyo 43: 1.101,778 m. de línea aérea de alta tensión a 132 kV en montaje de doble circuito con conductor 242-AL1/39-ST1A (LA 280 HAWK) Duplex.
- Tramo subterráneo entre apoyo PAS 43 y apoyo PAS 44: 13.492 m. de línea subterránea de alta tensión simple circuito a 132 kV con conductor XLPE 132 kV 3x1x630 mm<sup>2</sup> Al, con pantalla de 120 mm<sup>2</sup> de cobre, discurrirá por canalización directamente enterrada y entubada.
- Tramo aéreo entre apoyo 44 y apoyo 96: 11.574,02 m. de línea aérea de alta tensión a 132 kV en montaje de doble circuito con conductor 242-AL1/39-ST1A (LA 280 HAWK).
- Tramo aéreo entre apoyo 96 y SET Los Ramos: 50 m. de línea aérea de alta tensión a 132 kV en montaje de doble circuito con conductor 242-AL1/39-ST1A (LA 280 HAWK) Duplex en vano flojo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección [energia.ma.chyfe@juntadeandalucia.es](mailto:energia.ma.chyfe@juntadeandalucia.es)), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 29 de julio de 2022.- La Delegada del Gobierno, P.S. (Orden de 13.5.2022, BOJA Extraordinario núm. 17, de 13.5.2022), la Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Carmen Casero Navarro.